Fecha:	**25**	**de**	**Marzo**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		**CONVENIO**	**x**	
Contrato número:	1.220.02-18.02-10828	de	26 de septiembre de 2024	
OTROSÍ	1.220.02-18.02-10828-1	De	30 de diciembre de 2024	

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
CONTRATISTA: HOSPITAL HOSPITAL LOCAL DE OBANDO VALLE

VALOR: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($304.664.975)

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 6000000208 del 22 de agosto del 2024 **RPC** No. 7000000271 del 26 de septiembre del 2024 **Apropiación Presupuestal:** con cargo al rubro presupuestal: 124204/1106/2330102005/3025011030110000/PI30-102508/1/4/02/01 - Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para Empresas Sociales del Estado/Fortalecimiento en el ACC/Transferir recursos a las ESE por servicios trazadores monopólicos para la prestación de servicios de salud. Cuenta Mayor: 5423040811-Transfer Hospitales Red Pública Mcp del Valle.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica territorial	Lt5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Línea de Acción:	LA501. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER
Programa:	PG 50103 AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD
Subprograma:	SP 5010303 GESTIÓN ADMINISTRTIVA Y FINANCIERA
Meta (s) de Resultado:	MR50103003. Lograr que el 100% de los entes territoriales implementen la estrategia de Atención Primaria en Salud - APS, durante el periodo de gobierno
productos esperados	1906035 Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población.
Meta (s) de Producto:	N/A

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer la oferta de servicios de salud en la atención del No pos del Régimen Subsidiado y de la población pobre no asegurada (PPNA) acorde con los aspectos de promoción.
Objetivo Específico	Mejorar la Cobertura de prestación del servicio público de salud.
Actividades principales con las que se logra el producto	Ejecutar los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del Departamento del Valle del Cauca - Subsidio a la Oferta.

Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Supervisor:	JUAN FERNANDO ARANGO ASESOR Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Salud - Piso 11 Celular: 3024116326 BLANCA LILIANA PARRA PEÑA PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Salud - Piso 11 Celular: 3146328855
Contratista	MÓNICA ALEJANDRA ORTIZ CORTES Gerente HOSPITAL LOCAL DE OBANDO C.C. 1113592208 Teléfono: 3147480772

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones que el Hospital acordó en el complemento del convenio interadministrativo suscrito por vía electrónica en el SECOP II, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud y el HOSPITAL LOCAL ESE DE OBANDO, se concluye que de acuerdo a las obligaciones del Convenio, dio cumplimiento a cabalidad y se recibe a entera satisfacción los soportes por parte de la ESE correspondiente al cuarto trimestre de octubre a diciembre de 2024 sobre los indicadores y metas, con lo cual se puede dar viabilidad al cuarto desembolso del 1% por parte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES.		
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes 2. Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio 3. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes 4. Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se requieran 5. Garantizar atención integral a los usuarios. 6. Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. 7. Dar continuidad a la implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios trimestral 2024. 8. Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos. 9. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas		
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Prórroga: 30 de abril de 2025.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Frente a las obligaciones El HOSPITAL LOCAL ESE DE OBANDO presenta los siguientes soportes frente a las obligaciones del contrato:

1. *Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes*: En cumplimiento a esta obligación El HOSPITAL LOCAL ESE DE OBANDO, presenta los siguientes documentos como soporte: Portafolio de servicios del Hospital, Modelo de Atención, Actualización del portafolio de servicios y la autoevaluación de las condiciones de habilitación, Certificación de funcionamiento normal del hospital garantizando la prestación de servicios habilitados según portafolio firmado la Gerente, dando cumplimiento a la obligación.

2. *Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio:*

 En cumplimiento a esta obligación El HOSPITAL LOCAL ESE DE OBANDO, presenta los siguientes documentos como soporte: Se adjunta el resultado de los Indicadores de calidad validado en el Aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social denominado Sistema de Información Hospitalaria SIHO, evidenciando que hay cumplimiento

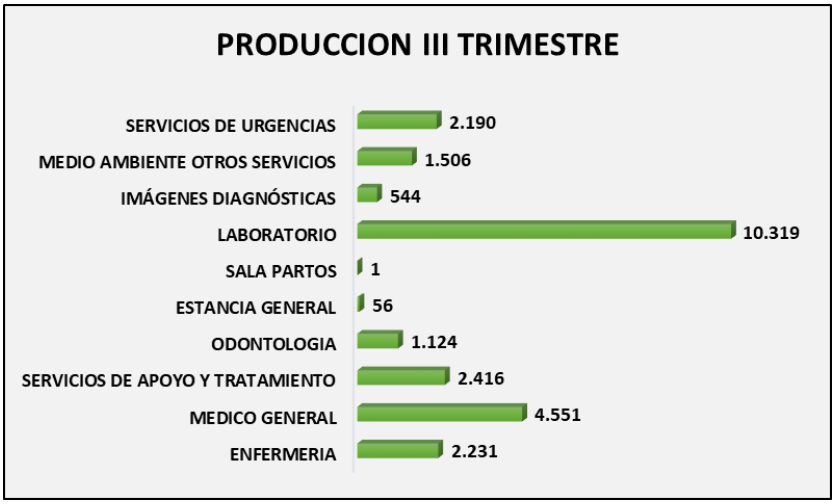
 Su resultado es el siguiente:

CODIGO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META	I TRIM	RESULTADO I TRIM	II TRIM	RESULTADO II TRIM	I SEMESTRE	RESULTADO I SEMESTRE	III TRIM	RESULTADO III TRIM
P.3.1	**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	Días	3	125	0,18	**278**	**0,25**	**403**	**0,22**	234	0,20
		Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas			689		**1.134**		**1.823**		1194	

 De acuerdo al resultado anterior y validado con los datos del Sistema de Información Hospitalario (SIHO) de acuerdo al Decreto 2193 de 2004, durante el cuarto trimestre el Hospital presentó un resultado de 0,20 días frente a la Meta que es menor a 3 días, dando cumplimiento a la oportunidad de asignación de la cita de Medicina General, como lo podemos

observar en el anterior cuadro.

2.1 Respecto a los Indicadores de producción: El Hospital adjunta certificación firmada por la Gerente en la que se evidencian los servicios prestados en las zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por la venta de servicios de salud. También, anexan los datos de producción tomados del SIHO del cuarto trimestre del año 2024, donde se puede observar que el total de actividades realizadas fue de 29.178. El servicio que obtuvo la mayor producción durante el trimestre en mención, fue laboratorio clínico con 10.319 actividades y un peso porcentual de 41% dentro del total de actividades. El servicio de menor producción fue sala de partos con 1 actividad y un porcentaje de 0,004%. Lo mencionado anteriormente se puede observar en los siguientes gráficos:



Fuente: Sistema de Información Hospitalario – Elaboración: Equipo técnico SDSV

No.	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	Peso %
1	ENFERMERIA	2.231	9%
2	MEDICO GENERAL	4.551	18%
4	SERVICIOS DE APOYO Y TRATAMIENTO	2.416	10%
5	ODONTOLOGIA	1.124	5%
6	ESTANCIA GENERAL	56	0,22%
10	SALA PARTOS	1	0,004%
12	LABORATORIO	10.319	41%
13	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	544	2%
14	MEDIO AMBIENTE OTROS SERVICIOS	1.506	6%
15	SERVICIOS DE URGENCIAS	2.190	9%
Total		24.938	100%

Fuente: Sistema de Información Hospitalario – Elaboración: Equipo técnico SDSV

2.2 El Hospital presenta certificación firmada por la Gerente del cumplimiento de prestación de los servicios habilitados, en los horarios reportados en el REPS del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.3 Así mismo anexa Certificación firmada por la Gerente y el Jefe de Control Interno, de la garantía de disponibilidad para la atención de Urgencias las 24 horas del día con el equipo multidisciplinario.

2.3 Frente a los Indicadores de Gestión financiera el hospital presenta certificación de los gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede con periodicidad trimestral, así como de los ingresos generados por la sede monopolio igualmente con periodicidad trimestral, con los siguientes resultados trimestrales:

2023 (Año de referencia- cuarto trimestre)

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por venta de Servicios	4.039.445.531
Total gastos y costo	4.512.452.485
Resultado operacional	-473.006.954

2024 (cuarto trimestre)

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por venta de Servicios	5.087.852.054
Total gastos y costo	5.906.556.814
Resultado operacional	-818.704.760

De acuerdo con la información presentada, se evidencia que el Hospital actualmente no cubre con sus ventas los costos y gastos en que incurre para llevar a cabo su operación. El comportamiento del indicador de eficiencia mostró una reducción en 4 puntos porcentuales, al pasar de 112% en 2023 a 116% en 2024, justificado por el incremento en los gastos. La anterior información es validada y respaldada con la presentación de los estados financieros de la entidad mes a mes del trimestre de octubre a diciembre de 2024 y validada con la plataforma Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) – Decreto 2193 de 2004.

3. *Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes*: En cumplimiento de esta obligación, el Hospital presentó los soportes correspondientes al cuarto trimestre de 2024 que dan cuenta del avance de las obligaciones pactadas.

4. *Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se requieran*. En cumplimiento de esta obligación el Hospital presentó los soportes correspondientes al cuarto trimestre de 2024.

5. *Garantizar atención integral a los usuarios.* En cumplimiento de esta obligación, el Hospital anexa certificación de las PQRSD y proporción de satisfacción de los usuarios. Así mismo, presenta la base de datos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, en donde se evidencia la atención a los usuarios en el cuarto trimestre de 2024.

6. *Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.* En cumplimiento de esta obligación la ESE aporta certificación donde se evidencia la contratación realizada con las diferentes EPS que operan en el Municipio. También anexa certificación de usuarios no afiliados y que han sido remitidos a las EAPB para su afiliación, dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 064 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. *Dar continuidad a la Implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios trimestral 2024*. En cumplimiento de esta obligación el HOSPITAL LOCAL, presenta informe de costos firmado por la gerente de la ESE en donde informa que la ESE tiene implementado el proceso de costos a través de una planilla de Excel creada por la institución. Se detalla en el informe la gestión realizada en materia de generación de identificación del costo de cada una de las actividades que se realizan en la organización, para la toma de decisiones que apoyan la rentabilidad de las unidades de negocio, se hace mención a las estrategias implementadas para el control de costos. En cuanto a la garantía de la disponibilidad del recurso humano requerido para la ejecución del sistema de costos, la ESE presenta como responsable del sistema de costos de la entidad a la Subgerente Administrativa de la ESE Diana Marcela Lourido López, vinculada mediante Libre Nombramiento y Remoción.

8. *Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente*, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de *los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos*. En cumplimiento de esta obligación, El hospital anexa el acto administrativo de incorporación al presupuesto de los recursos del convenio firmado por la Junta Directiva Acuerdo No. 004 del 9 de octubre de 2024 y Resolución COMFIS No.206 de octubre 9 de 2024, mediante el cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos por la suma de $304.664.975. Así mismo, se anexa copia de la Resolución 168 de diciembre de 2024, a través de la cual se realizan traslados en el presupuesto de gastos por la suma de $93.934.483

 De otra parte, la subgerente remite oficio del 21 de febrero de 2025, donde indica que los recursos del convenio interadministrativo **1.220.02-18.02-10828** se destinaron para el pago de servicios personales para la prestación de servicios de salud.

 En desarrollo del convenio se evidencia la siguiente ejecución:

Rubro	Concepto	Obligaciones	Pago	Saldo
210202020905	Asistenc-Honorarios	210.730.492	207.683.842	3.046.650
210101010101	Asistenc-Sueldo Personal nómina	22.791.497	22.791.497	0
210101010501	Asistenc-Auxilio de transporte	1.312.200	1.312.200	0
210101010701	Asistenc-Bonificación serv presta	1.442.956	1.442.956	0
21010101080101	Asistenc-prima de navidad	29.294.178	29.294.178	0
21010101080201	Asistenc-Prima de vacaciones	1.828.263	1.828.263	0
21010101080401	Asistenc-vacaciones	2.559.568	2.559.568	0
21010101090101	Asistenc-Bonificación de recreación	288.591	288.591	0
2101010102	Asistenc-Horas extras, dominicales	572.513	572.513	0
210101010401	Asistenc-Subsidio de alimentación	647.206	647.206	0
21010101020302	Asistenc-Cesantías	30.130.511	30.130.511	0
21010101020302	Asistenc-Dotación Personal	3.067.000	3.067.000	0
Total		304.664.975	304.664.975	0

*El saldo se pagará con el valor autorizado en esta acta

Los documentos que soportan esta ejecución como son: contratos, CDP, RP, factura y transferencias bancarias se adjuntan en la carpeta del convenio.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Si cumple
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Si cumple
 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El hospital ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP mediante la siguiente Planilla: No. 9482224822 correspondiente al periodo de febrero de 2025 para pensión y marzo de 2024 para salud.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$304.664.975
Valor adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor total del contrato	$304.664.975
Valor pagado	$301.618.325
Valor causado que no se ha pagado	$3.046.650
Valor total ejecutado	$304.664.975
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipos, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Primer pago	22-10-2024	$152.332.487	
Segundo pago	5-11-2024	$76.166.244	
Tercer pago	24-12-2024	$73.119.594	

Al analizar los informes presentados por el contratista y en concordancia con la Cláusula Cuarta del Convenio electrónico No. **1.220.02-18.02-10828** del 26 de septiembre de 2024, sobre la forma de desembolso se recomienda el pago por valor de **TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($3.046.650)** a favor del **HOSPITAL LOCAL ESE DE OBANDO**, del Sistema General de Participaciones Prestación de Servicios de Salud Oferta, lo anterior teniendo en cuenta que presentó los debidos soportes los cuales se adjuntan en medio digital, correspondientes a los valores causados y ejecutados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato N° **1.220.02-18.02-10828** del 26 de septiembre del 2024**,** El Hospital LOCAL ESE del Municipio de OBANDO del Departamento del Valle del Cauca, ha cumplido con el pago oportuno de la seguridad social y los parafiscales, según la Cláusula Quinta del contrato en los términos y condiciones establecidos en las normas que regulan la materia, en especial el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día:**	**de**	**Mes:**	**de**	**Año:**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe los Supervisores a los				
25	días del mes de	Marzo	de	2025

JUAN FERNANDO ARANGO
ASESOR
Supervisor

BLANCA LILIANA PARRA PEÑA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Supervisora